



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e inmunidad"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 204 - 2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 03 de abril de 2019

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 056-2019/SIS, Transferencia Financiera del Seguro Integral de Salud, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS en el marco de los Convenios suscritos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Ministerio de Salud – Seguro Integral de Salud ha emitido la Resolución Jefatural N° 056-2019/SIS, que aprueba una transferencia financiera conforme a lo precisado en el Artículo 7, el Fondo Intangible Solidario de Salud (IAFAS) pública, con competencia para recibir, captar y/o gestionar fondos para la cobertura de las atenciones de salud o que oferten cobertura de riesgos de salud, bajo cualquier modalidad. Asimismo, en concordancia con el artículo 10 de la Ley N° 29761, Aseguramiento Universal en Salud, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 24-2019-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN Y 00/100 SOLES (S/ 9,791.00)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac correspondiente a las transferencias del Seguro Integral de Salud (SIS) correspondiente al mes de abril de 2019;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e inmunidad"



Gobierno Regional de Apurímac

2014

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN Y 00/100 SOLES (S/ 9,791.00)**, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias por concepto de las Transferencias del Seguro Integral de Salud, para cubrir el concepto de prestaciones de salud brindadas a los asegurados de SIS, correspondiente al mes de abril, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,791
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,791
GENÉRICA : 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,791
SUB GENÉRICA : 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,791
SUB GENÉRICA DETALLADO : 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	9,791
ESPECIFICA : 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	9,791
ESPECIFICA DETALLADA : 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	9,791
TOTAL INGRESOS	9,791
<hr style="border-top: 3px double #000;"/>	
EGRESOS	SOLES
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
UNIDAD EJECUTORA : 001037 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	308
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	308
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	308
ACTIVIDAD : 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	308
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	308
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	308
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO	308
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS	308
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	308
<hr style="border-top: 3px double #000;"/>	



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



"Año de la lucha contra la corrupción e inmunidad"

UNIDAD EJECUTORA	: 001038 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	9,483
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,483
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	9,483
ACTIVIDAD	: 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	9,483
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,483
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	9,483
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	9,483
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,483
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		9,483
TOTAL PLIEGO		9,791

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las instancias administrativas del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac.

Regístrese y comuníquese



LIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Gobernador

Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador
Gobierno Regional de Apurímac

GOB BLN.
GRPPAT RVC
SGP VMC

(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS (001038)

NOTA 000000041

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 03/04/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL RJ N° 056-2019-SIS PRELIQUIDADO
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ESTADO: APROBADO
FECHA: 03/04/2019
DOCUMENTO: 107 | RER 204-2019

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR	Anulación	Crédito
RB CG TT G		
9002 3999999 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		9,483
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		9,483
5 GASTOS CORRIENTES		9,483
2.3 BIENES Y SERVICIOS		9,483
	TOTAL:	9,483

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		9,483
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		9,483
	TOTAL:	9,483



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 402 - REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY (001037)

NOTA 0000000059

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 03/04/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL, SEGÚN ANEXO DE LA R.J.N°056-2019/SIS.
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ESTADO: APROBADO
FECHA: 03/04/2019
DOCUMENTO: 107 | RER 204-2019

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		308
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		308
5 GASTOS CORRIENTES		308
2.3 BIENES Y SERVICIOS		308
TOTAL:		308

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		308
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		308
TOTAL:		308

